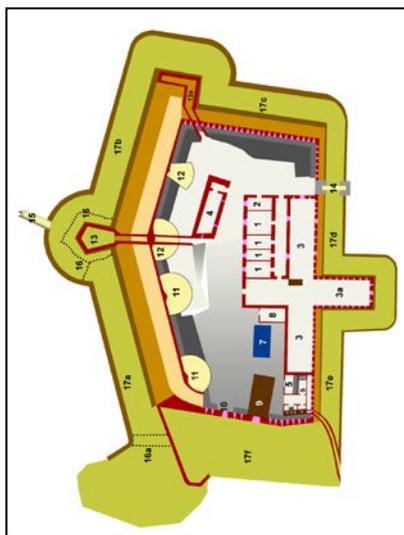
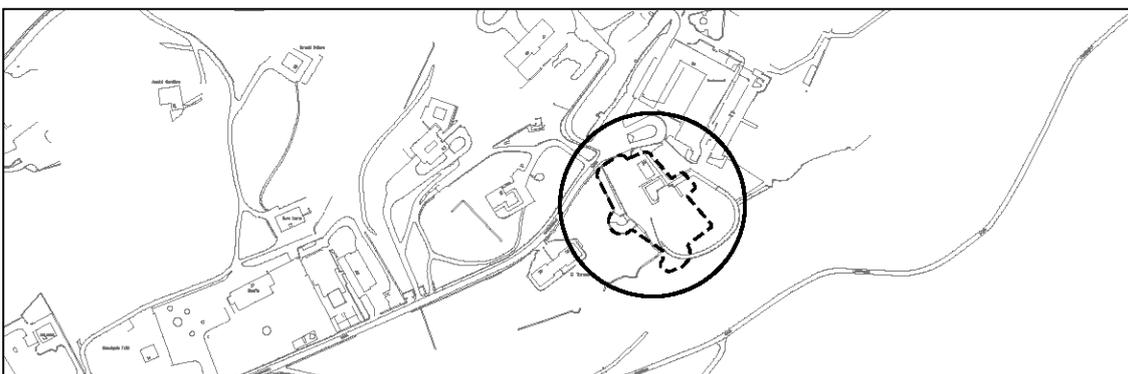


**FUERTE DE HERNANDEZ**  
GRADO C**GUDAMENDI, CM DE SN**

Autor y fecha: 1875. Pedro Lorente, Ingeniero militar

**Descripción**

Fortificación semipermanente construida en el año de 1875, según proyecto del ingeniero militar Pedro Lorente, en el entorno de la III Guerra Carlista, perteneciente al conjunto fortificado de la línea de San Sebastián sobre Hernani. El fuerte, situado en las laderas de Igeldo, presentaba planta pentagonal, rodeada por un foso, estando cuatro de sus cinco lados flanqueados por dos caponeras y una semicaponera, presentando tres frentes para artillería y dos frentes para fusilería en aspilleras formadas en el muro de mampostería. En su interior se albergaban tres edificios correspondientes al cuartel, pabellón de usos de servicio y almacén de munición, además del correspondiente aljibe y almacén de víveres.

En la zona, ocupada por las instalaciones de Gudamendi, existen diversos muros que por su aspecto pudieran identificarse como pertenecientes al antiguo fuerte, aunque la construcción existente y sus instalaciones generaron importantes movimientos de tierra que probablemente enterraron o desmantelaron gran parte de las estructuras del fuerte; el propio depósito de agua existente en la zona, que simula un torreón, construido en 1939, es probable que se realizara reutilizando materiales provenientes del fuerte.

**Régimen de protección.**

## 1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado C de protección de este Plan Especial.

## 2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: no.

B.- Elementos o partes permanentes: Todos los restos que se conservan.

C.- Restricciones particulares de intervención: Se llevará a cabo un estudio pormenorizado y de carácter arqueológico si fuera necesario, previamente a cualquier tipo de intervención en la zona; en tanto no se redacte el citado estudio, el entorno del fuerte no podrá ser alterado en un radio de 30 m.

D.- Restituciones obligadas: no.